



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 48, subsiguiente a la interpelación N.º 51, relativa a criterios para garantizar el funcionamiento de los seis parques de emergencia que en la actualidad prestan servicio a la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0048]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos entonces al segundo punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción n.º 48, subsiguiente a la interpelación n.º 51, relativa a criterios para garantizar el funcionamiento de los seis parques de emergencia que en la actualidad prestan servicio a la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes. Gracias Sr. Presidente.

Señorías resultó inútil una vez más obtener respuesta de este Gobierno en relación con el modelo de gestión del Servicio Público de Emergencias en Cantabria.

Vano fue nuestro intento de recibir una respuesta esclarecedora, tranquilizadora o simplemente de garantía de un adecuado del Servicio Público de Emergencias en Cantabria.

Baldío el objetivo de conseguir de la Sra. Consejera una mínima información, en relación con el modelo de gestión del SEMCA y nulo el intento de reconocer cómo va a garantizar este Gobierno el correcto funcionamiento operativo de los seis parques de bomberos actuales, si no se alcanza el objetivo de la rentabilidad económica por encima de todo, que persigue este Gobierno.

Imposible extraer conclusión alguna acerca del futuro de la central del 112, coordinadora de la red de emergencias, tras los injustificados despidos efectuados bajo el único criterio de la venganza y de la revancha política.

Y frente a los interrogantes planteados, su respuesta fue silencio, herencia y el acuerdo falso.

Silencio porque desde que tomó posesión la Sra. Consejera ha empleado más tiempo en hundir el servicio que en explicar su alternativa para gestionarlo adecuadamente desde lo público y es que es muy difícil exponer aquello en lo que no se cree y ustedes no creen en los servicios públicos y por el contrario se decantan por sus tesis neocom, de adelgazar este servicio público en concreto y aligerar su peso al futuro adjudicatario privado.

Por ello se empleó a fondo usted en preparar la quiebra del SEMCA un órgano que cuando este Consejera tomó posesión, tenía deuda. Claro que sí, pero no tenía quiebra, deuda que en todo caso era inferior al patrimonio neto de la empresa durante los años 2010 y mitad del año 2011.

Es precisamente en el segundo semestre de este año 2011, cuando el Gobierno actual preveía la quiebra para el año 2012, digo el Gobierno actual. Para entonces la Sra. Díaz había traspasado casi dos millones de euros a la Consejera Mazas y había preparado un recorte presupuestario de 500.000 euros al SEMCA que luego aprobaron en el presupuesto con sus votos.

Éstos son los datos suyos, Señoría, los que ustedes nos enviaron sobre la empresa pública, los datos que nos indican que se confundió usted en el tiempo verbal, el SEMCA no estaba en quiebra, la quiebra se produjo en el año 2012 cuando ustedes estaban gobernando y tuvo lugar como consecuencia de su política cicatera e irresponsable.

Una política dirigida exclusivamente a preparar el terreno para la privatización del servicio, ésa ha sido hasta la fecha el único objetivo y criterio que han tenido ustedes para gestionar las emergencias, pero nos hablan también de la herencia, la palabra talismán de Gobierno del Sr. Diego nuevamente ausente para encubrir su ineficacia, su incapacidad y la carrera de incumplimientos que lleva a sus espaldas tras la ansiada mayoría que logró en esta Cámara y que se ha demostrado inútil e inservible para mejorar la calidad de vida y la seguridad de todos los cántabros.

Sra. Díaz, por más que se empecine usted en falsear la realidad, lo cierto es que usted se encontró un servicio de emergencias perfectamente diseñado, planificado y coordinado, recibió en su cartera de Consejera todos los planes de Protección Civil y los instrumentos de planificación que dejó concluidos el Gobierno anterior para atender las situaciones de riesgo, el Plan territorial de emergencias, el Plan de Atención de incendios forestales, el de inundaciones, el de



transporte de mercancías peligrosas, todos ellos en desarrollo de una ley esencial que también aprobó la anterior administración y por primera vez en la historia de Cantabria se había planificado adecuadamente y se había implantado un red de parques de bomberos distribuidos geográficamente para cubrir todo el territorio y mejorar los tiempos de respuesta en las emergencias en toda Cantabria.

Una red que se fijó con un único criterio, garantizar la seguridad a todos los ciudadanos de Cantabria y para explicárselo le voy a poner un ejemplo y el ejemplo es el parque de emergencias que usted quiso cerrar y que incluyó en un primer momento en su ley de recortes, que es el parque de Villacarriedo.

Un parque que da servicio a casi 32.000 residentes en los 129 núcleos de población de los 17 municipios que comprende un área de actuación de más de 700 kilómetros cuadrados, un parque que desde su puesta en funcionamiento en septiembre de 2007 ha atendido cientos de avisos y ha incrementado un 30 por ciento sus intervenciones en dos años con una media en tiempo de respuesta de dos minutos.

Un parque ubicado en una comarca de alto riesgo de incendios forestales según el INFOCAN, en zona con riesgo de crecidas e inundaciones por la alta pluviosidad en época de lluvias según el INUNCAN y en una zona de riesgo de nevadas copiosas por su altitud con puertos de montaña, donde se realiza además la actividad ganadera tradicional, actividades de turismo y ocio que han experimentado un gran crecimiento en los últimos años.

Un parque que cuenta con una dotación profesional de 11 bomberos más el jefe del parque y con una dotación material de bomba rural y forestal pesadas, un vehículo de usos múltiples, un vehículo de mando y un helipuerto homologado por aviación civil, que sirve de brif para incendios forestales como base segura y rápida de aterrizaje en el caso de los traslados sanitarios.

Y el alcalde, que pidió encarecidamente reunirse con la Consejera y el Presidente para salvar el parque, pues recibió el desaire de este Gobierno que ya sabemos todos que da polvorones a los alcaldes regionalistas, porque ya nos los dijo nuestro Presidente ausente, los revillistas nada. Y el parque se salvó no gracias a ustedes, sino a los bomberos que han sido los que han sacrificado sus condiciones laborales para evitar sus desatinos. Y usted tuvo el otro día la insolencia de acusarnos de sectarismo y de reprocharnos la falta de criterio para situar los parques donde hoy prestan su servicio.

Seguramente su criterio era mejor, Sra. Díaz, su criterio era echar el cerrojo al parque, dejando toda la comarca en la más absoluta inseguridad ante situaciones de riesgo por fuego, por lluvias o nevadas y poniendo en peligro los traslados sanitarios en la Región y desde el resentimiento político, nos volvió a hablar de vehículos de protección civil, entregados bajo el principio de ese sectarismo. Pero resulta que se le olvidó mencionar los vehículos entregados a: Arnüero, Santander y Bezana, que yo sepa gobernados por el Partido Popular, ahora y antes.

Se le olvidó decir que la mayor inversión se hizo en agrupaciones de Protección Civil. Fue en Santander y en Arnüero.

Ocultó que todo el coste de gravitación de la sede de voluntarios de Protección Civil de La Magdalena, que son más de 300.000 euros, la pagó el anterior Gobierno. Lo que supone comparativamente en inversión más que el coste de 15 vehículos.

Y tampoco nos dijo que la nueva sede de Protección Civil y Policía Local de Arnüero fue, en una gran parte, financiada por el Gobierno. Al parecer, no se lo contó el Sr. Igual. Qué mala e interesada memoria de la herencia tienen ustedes.

Sra. Consejera, en su no respuesta del pasado lunes, terminó usted hablando del acuerdo firmado con los bomberos. El acuerdo de la garantía, según usted; el acuerdo de la incertidumbre, del engaño y de la amenaza, decimos nosotros.

La gota que colmó el vaso de la agresión que el personal del SEMCA lleva padeciendo por usted desde junio de 2011. No pudo evitar sus falsas acusaciones de sueldos altos, faltas en el puesto de trabajo y otras lindezas varias.

Un acuerdo fruto del ataque más indigno a los derechos de los trabajadores, a los derechos de los representantes de los trabajadores, que se consiguió gracias a la presión indecente de 13 cartas de despido puestas una encima de otra en la mesa. Y que se saldó finalmente con tres personas del 112 en la calle.

Un acuerdo cuestionado a las 24 horas, por su director de Protección Civil. El que realmente hablaba por su boca, recopilando todos los agravios y falsedades que les dirigió usted, desde que tomó posesión.



Un acuerdo que exige el sometimiento total de los bomberos a los criterios de productividad de este Gobierno, que hoy por hoy son los que fije el Partido Popular a su capricho, para despedir a los que no son de su cuerda y favorecer a los del carné de la gaviota.

Y mire, no mienta. No me diga que la Ley de recortes es una garantía para no contratar a personal en las empresas públicas, porque ya se cuidó mucho el Partido Popular de utilizar su mayoría absolutista para abrir la puerta a la contratación cuando el Consejo de Gobierno lo apruebe -y leo textual- de la disposición adicional: por necesidades urgentes e inaplazables que determine el Consejo de Gobierno. Y que conociéndoles, pues serán todas; todas serán necesidades urgentes e inaplazables. Que hay que leer toda la disposición adicional, Sra. Consejera, no la parte que a usted le interesa.

Y el acuerdo que penaliza el absentismo laboral, examinado solo bajo la óptica de su falta auditoría y del informe de los cuadritos -éste que tengo aquí- Éste es el informe del absentismo en el que se apoya este Gobierno. Lamentable.

Y en definitiva, como señalaba al principio, incertidumbre, inseguridad y una absoluta falta de garantías para la prestación adecuada del servicio en el futuro desde el ámbito de lo público.

El acuerdo de la indignidad, no garantiza la no privatización del Servicio. Pero hoy, el Partido Popular tiene la oportunidad de pronunciarse de una manera clara, firme y decidida, a favor de la prestación pública de este servicio esencial.

Levantando la mano para votar sí, al funcionamiento operativo de todos los parques. Diciendo sí, a la no privatización y a la reincorporación de los tres trabajadores despedidos injustamente. Y por supuesto, aprobando que el SEMCA recupere su carácter de entidad pública empresarial. Lo que era con el apoyo de sus votos hasta diciembre del pasado año.

Otra opción solamente demostrará que el Partido Popular se dirige con pasos firmes, certeros y cuidadosamente medidos, al objetivo final que ha buscado este Gobierno desde el principio, que es privatizar el SEMCA.

Nosotros queremos que demuestren con su voto que realmente creen en el Servicio Público de Emergencias. Que desde la oposición defendían en esta Cámara, no hace tanto tiempo; cuando nos exigían lo más, para cuando han llegado al Gobierno recortar, suprimir y privatizar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Un asunto ya antiguo, éste del Servicio de Emergencias de Cantabria. Y desde luego, la historia de un despropósito descomunal, o de un descomunal despropósito en la gestión de este Gobierno, de un servicio público esencial para los ciudadanos como es el Servicio de Emergencias.

Todo esto arrancó con la comparecencia de la Consejera, en septiembre del 2011. Y sin que viniera a cuento, lejos de anunciarnos qué iba a hacer con el Servicio de Emergencias de Cantabria, nos contó que ganaban mucho, que trabajaban poco y que había que hacer eficiente ese servicio, sin contestar en modo alguno a ninguna intervención.

Llegó el Presupuesto del año 2012, el que presentó a esta Cámara el Partido Popular, había anunciado ya que la famosa auditoría encargada por este Gobierno al SEMCA, detectaba que estaba en una situación muy difícil financieramente. Y como hace este Gobierno cuando hay una situación muy difícil, es coger un bidón de gasolina y echar al fuego a ver si arde más.

De manera que en el Presupuesto lejos de encontrar una transferencia mayor para el Servicio de Emergencias y resolver las dificultades que ciertamente las tenía financieras, lo que hizo fue reducir sustancialmente el presupuesto del SEMCA. Que es la mejor manera, claro, de una empresa que se nutre cien por cien de ingresos públicos, exclusivamente del Presupuesto de Cantabria, es la mejor manera de llevarla definitivamente a la quiebra. Y hay que reconocer que así lo hicieron y ése fue el resultado, llevaron ustedes a la empresa a dónde querían llevarla, que era una situación imposible, desde el punto de vista financiero.

Pero no acaba ahí la cosa. No contentos con lo que estaban haciendo, con el despropósito descomunal de reducir un presupuesto para colocar a la empresa en situación de quiebra, no contentos con eso, en una enmienda del propio Partido Popular a la Ley de Acompañamiento de los presupuestos, derogaron una Ley aprobada aquí, la última Ley que se



aprobó en la pasada legislatura, aprobada por todos los Grupos de la Cámara y con aportaciones del propio Partido Popular.

¿Y qué pasó desde marzo de 2011 que el Partido Popular dio su sí, su plácet a aquella Ley que nos unió a todos los Grupos Parlamentarios para convertir el SEMCA en una entidad pública empresarial, como por cierto pedían sus trabajadores y aceptó la Administración y firmaron en un convenio colectivo, porque era una cláusula de ese convenio colectivo? Y como por cierto, está en prácticamente todas las regiones salvo en Baleares.

Que la situación actual es la rareza, la curiosidad. Nosotros queríamos homologar el Servicio de Emergencias en lo que se refería en su gestión a lo que ocurría en la inmensa mayor parte, en la mayoría de las regiones.

¿Qué pasó entonces? ¿por qué renunciaron ustedes al consenso que se labró en marzo? ¿por qué tiraron por tierra una Ley aprobada por este Parlamento por unanimidad? Por cierto, ahora que los ciudadanos tanto reclaman ese consenso necesario frente a la crisis ¿por qué hicieron eso?

Hicieron eso porque ustedes sabían que con una entidad pública empresarial iban a tener más dificultades para hacer lo que han hecho, que es dinamitar el Servicio Público de Emergencias de Cantabria, por eso lo hicieron. Por eso detuvieron la entrada en vigor de la Ley y por eso la derogaron, porque sabían que entonces eso iba a ser un obstáculo a sus propósitos y sus propósitos eran los que hemos conocido: recortar, reducir, dinamitar el Servicio Público de Emergencias. Eso es lo que hicieron ustedes.

Y luego vino el ERE, un ejemplo apoyado en el mayor cinismo político que yo he conocido en esta Región, Sra. Consejera. Que si ganaban más y lo decía una auditoría y no era tal, porque estaban sus salarios fuera de mercado en una actividad que no está en mercado, lo ha repetido aquí tres o cuatro veces ¡ sabrá ella qué es el mercado!

Oiga, si habría, si hubiera, perdón, que comparar los salarios de los bomberos del Servicio de Emergencias de Cantabria ¿no sería razonable hacerlo con otros servicios en la Región que ofrecen las mismas prestaciones, por ejemplo los Bomberos de Santander o los de Torrelavega? ¿no?

¿Y sabe usted que ganan más los Bomberos de Santander, los municipales o los Bomberos de Torrelavega municipales? ¿Lo sabía usted? Sí lo sabía usted, claro que lo sabía perfectamente. Ejemplo de cinismo en lo que se apoyó usted.

Usted aquí el otro día defendiendo su Ley de reformas volvía a recordar, acabo de escuchar, Sr. Presidente, a la Sra. Consejera referirse a mi persona con la calificación de miserable, me parece absolutamente impresentable Y exijo desde luego una rectificación.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, exijo que guarde el decoro la Sra. Consejera hacia un Diputado que está en el turno de su palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Esta Presidencia no ha escuchado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Y exijo su amparo como Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...ninguna opinión. Luego entonces como no ha escuchado, no puedo pedirle nada.

(Murmullos)

Vamos a ver, aquí lo que se produce es una opinión de un Diputado, ¡eh!, una opinión de un Diputado. Y habrá que consultar la opinión de la otra persona. Si la otra persona está diciendo, porque lo está diciendo desde aquí que no lo ha dicho, pues entonces díganme cuál es la solución.

(Murmullos)

Sr. Diputado, puede continuar. Ruego a todos los Diputados silencio, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Voy terminando.

Dice usted que no lo ha dicho, lo que sí dijo es que el mayor ataque a los funcionarios se lo había propinado el Sr. Zapatero con la bajada del salario ¿Pero sabe usted lo que ha afirmado?, ¿sabe usted lo que ha obligado a los bomberos



usted?, ¿a reducir sus salarios? ¿Pero cómo tiene la desvergüenza de decir esas cosas y venir aquí tan tranquila, ufana como viene después de haber reducido el 11 por ciento el salario de estos trabajadores amenazados por 28 despidos?

Usted, desde luego su Director General, después de firmar ese acuerdo, desde la soberbia, desde la soberbia de la Administración, con la amenaza de la Administración y aprovechándose de la desesperación y del miedo que tenían los bomberos, después de eso, al día siguiente arremeter contra los bomberos el Director General, que como un chiquillo dijo lo que escuchaba en la cocina, dijo lo que escuchaba en la cocina; por eso no se le ha cesado, por eso no se le ha cesado, porque la Sra. Consejera está completamente de acuerdo con esas manifestaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Termino ya.

Sra. Consejera, usted ha tratado indignamente, indignamente a los bomberos, usted llevaba en el programa electoral: "potenciaremos la reciente entidad pública empresarial 112"; éste era su compromiso. ¡Vaya si lo han potenciado!, han derogado la ley y nunca, jamás hubo entidad pública empresarial 112.

¡Oigan!, un 11 por ciento menos, han despedido a tres trabajadores y han dinamitado el clima laboral. Usted ha tratado indignamente a esos trabajadores y no es digna de dirigir la protección civil en esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente, Señorías.

Cuando el Grupo Regionalista plantea iniciativa a finales del mes de mayo, se encontraba abierto un conflicto entre la empresa pública SEMCA y el personal de la misma. Conflicto derivado de un expediente de regulación de empleo, que podía desembocar en el despido de varios de sus trabajadores.

Pero a debatirse el pasado día 11 dicha interpelación, el conflicto estaba resuelto entre la empresa y los trabajadores, mediante un acuerdo firmado el día 5. Parece, según sus intervenciones de entonces y de ahora, que los Grupos Parlamentarios, hoy en la oposición, hubieran preferido que no se hubiera llegado a ningún acuerdo en el conflicto, con tal de mantener su línea de crítica al Gobierno, que en esta materia resulta ya extemporánea y fuera de lugar; porque ya han pactado las partes.

Cierto es que todo conflicto deja resquemores y heridas, pero no hace falta que nadie venga a echar sal a estas heridas para mantener una presión sobre el Gobierno.

Sus últimas intervenciones, las de la interpelación previa y la de hoy, han sido un ejercicio de autocomplacencia con la gestión del Gobierno anterior, criticando del actual con improperios, insultos, como cinismo y descalificaciones a falta de argumento. Y han hecho caso omiso de todos aquellos datos que demuestran su fracaso, que me voy a limitar a enumerar, porque ya es la quinta vez que en poquísimos tiempo estamos hablando del SEMCA.

Ésta, el SEMCA, era una sociedad de capital mixto, con un 40 por ciento de capital privado. En el año 2010, a finales del 2010 y no en el 2011, tenía unos fondos propios negativos cercanos a 300.000 euros. Y acumularon en adeudamiento de 1,2. El Gobierno anterior compró las acciones a los socios minoritarios, a su valor nominal para que no le pidieran responsabilidades por su mala gestión, por la pérdida que para ellos suponía esta mala gestión.

Y en plena crisis se realizaron 70 contrataciones, se habían aumentado los sueldos más del 10 por ciento y se han construido nuevos parques. Y se intentó, sin éxito, modificar el estatus de la empresa al de Ente Público, sencillamente para trasladar definitivamente los problemas que llevaba arrastrando a los ciudadanos, todas las pérdidas anteriores y todas las pérdidas futuras y frente a este fracaso objetivo y estos datos son incuestionables por más que ustedes quieran descalificarlos, como suele decirse matando al mensajero, descalificando una auditoría; cuyos datos no pueden contestar y se limitan a descalificar al autor, el Gobierno ha tenido que reaccionar en un marco adverso, que exige la reducción del gasto público por falta de recursos para sostener los muchos excesos en que ustedes han incurrido.

Pero bueno lo que realmente interesa en este momento, yo creo a los ciudadanos es la forma en que quedará organizada y garantizada a partir del día 1 de julio próximo, que es lo que dice el acuerdo firmado, la gestión de los parques de emergencia y de la línea telefónica 112.

Voy a empezar por los parques de Villacarriedo y Tama, ya que usted ha hablado precisamente del parque de Villacarriedo. Estos dos parques han estado operativos hasta ahora durante 16 horas al día, quedando desprotegida la



población durante las ocho horas restantes. A partir de ahora van a estar operativos 24 horas al día, los 365 días de año con 17 efectivos.

Usted dijo antes que había 11, va a hacer 17 efectivos que son un jefe de parque, un jefe de parque adjunto, 15 bomberos conductores y medios como una autobomba de primera salida, autobomba forestal pesada, autobomba nodriza y un vehículo de mando. E igual los demás parques van a estar también abiertos los 365 días del año todas las 24 horas y en estas mejoras de resultados no hay, por supuesto, ningún milagro, lo que hay es un esfuerzo mayor que está recogido en los acuerdos firmados.

Se implanta la jornada laboral de 40 horas semanales, lo que se traduce en la realización de 146 guardias de 12 horas al año por cada bombero y esto permite, no solo mantener abiertos los parques todos los días, sino además liberar horas para la formación y sustituciones.

La organización anterior era sencillamente caótica, porque consistía en 24 horas de guardia seguidas de tres días de descanso y ello no permitía ninguna planificación normal y es a esta organización caótica, a la que el Sr. Director General se ha referido cuando habla de falta de productividad, es la organización la que no permite productividad y no hay ninguna referencia peyorativa a las personas y esto no es nada nuevo respecto a lo que se ha dicho por escrito en el expediente de regulación de empleo, no intenten ustedes, como he dicho antes, seguir echando sal a las heridas que deja todo conflicto.

Además, se estructura la Región en tres zonas y se establecerán protocolos de colaboración con los cuatro parques municipales ya existentes y podía extenderme más sobre dotación de medios materiales, como dejar al parque de Reinosa, en fin una serie de cuestiones, pero veo que no me va a ser posible.

Lo que sí es cierto y reconózanlo, que con todos los parques abiertos 24 horas los 365 días del año, de forma objetiva se opera una mejora en la gestión y una mejora en la protección y no un empeoramiento, eso, eso espero que al menos lo reconozca, es un dato, como he dicho, objetivo.

Y en lo que se refiere a la solicitud de devolver al SEMCA el carácter de entidad pública empresarial, tengo que decirle que es algo imposible, porque no se puede devolver lo que nunca se ha tenido.

La ley que se aprobó en marzo de 2011 ciertamente no llegó a ser aplicada, hemos tenido dos debates sobre el tema. Uno en el mes de septiembre creo recordar, cuando se preguntaba por qué ni el Gobierno anterior ni éste lo había desarrollado en los seis meses que había para hacerlo, de los cuales cinco y medio transcurrieron bajo el Gobierno anterior y solo medio mes bajo este Gobierno, esto se ha quedado bien claro con el calendario en la mano en aquella intervención y también con posterioridad porque la razón de no aceptar o de cambiar el sentido de este ley fue que está basada en un...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Ahora acabo, en un monumental engaño, la ocultación de datos sobre la quiebra del SEMCA y hubiera sido muy distinta la posición de los Grupos de haberse contado entonces la verdad de la situación.

Bien como ya ha sido derogada además con la Ley de Medidas Fiscales, como ya se ha dicho, pues es inútil ya volver a hablar de este tipo de cuestiones. Y ya que el tiempo ha finalizado, me limitaré solamente a decir que tras lo expuesto es obvio que el sentido de nuestro voto es contrario a esta moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sr. Bartolomé le aseguro que lo que no está resuelto es el futuro público del servicio, porque depende absolutamente de un acuerdo que está al albur y al capricho del Gobierno y al albur del concepto de rentabilidad económica que destine este Gobierno, aplicable al servicio.

Y lo único que hacen ustedes hoy es volver a votar en contra, porque no creen en un servicio público de Protección Civil.

Miren, nos mintieron los Diputados Populares, la pasada Legislatura, cuando defendían a ultranza la no privatización de los servicios públicos esenciales. Jamás escucharán a este Grupo decir que cuando algo no funciona hay que privatizarlo, nos decía la Sra. Sáenz de Buruaga.



Pues voy van ustedes a votar a favor de la privatización del SEMCA en un futuro próximo, por desgracia.

Nos mintió la Sra. Díaz, a través de la falsa auditoria. La que los propios trabajadores han puesto en cuestión con sus alegaciones, que son unas cuantas, cuando nos dicen, por ejemplo, que el modelo político del momento apuesta por la privatización de la gestión de una parte importante de la empresa, poniendo en manos del personal de paso y privados, las emergencias de Cantabria.

Cuando nos dicen que se está asumiendo el coste de la formación de uno de los directivos contratados, por falta de conocimientos para actuar en el ámbito para el que ha sido contratado.

Cuando nos dicen que es un atentado a la inteligencia y una manipulación inaceptable, los datos recogidos en la auditoría, sobre todo, en lo que se refiere al sobredimensionamiento de los recursos humanos; cuando nos dicen que se ignora de manera absoluta el trabajo del personal del servicio, personal adscrito al 112, el de los parques de bomberos y el de la Administración de Emergencias.

Y cuando nos dicen, en materia de absentismo laboral, que se computa el trabajo de una sola parte del personal y se usan los datos de una manera arbitraria, para acomodarlos a los resultados interesados que se quieren obtener.

Por cierto, resultaría muy interesante saber por qué no se ha examinado con el mismo empeño y no se ha preguntado por el absentismo del piloto del helicóptero, Señorías.

Y lo lamentable es que en este cúmulo de subjetividades, falsedades y manipulaciones, justifican ustedes la futura privatización del servicio. Y lo triste es que se hayan tenido que aprobar mociones en ayuntamientos con parques de bomberos autonómicos, como: Laredo, Los Corrales o Villacarriedo, para intentar garantizar el servicio y el personal adscrito al mismo.

Y lo preocupante, Sr. Bartolomé, es que no sepamos lo que va a ocurrir a corto plazo con la central del 112, al quedar huérfana del equipo técnico tras los despidos.

Pero lo más terrible es que tengamos un Presidente -que ahora ha venido para levantar la mano y votar en contra del Servicio- con tics dictatoriales, en cuya hoja de servicios conste el cierre de La Pereda, para construir un hotel de lujo.

Un Presidente cuya prioridad está en poner en peligro los centros de atención social a menores y drogodependientes de la isla de Pedrosa, para construir otro hotel.

Y un Presidente que avala los despidos de tres técnicos cualificados, para contratar a tres cargos amigos que dirijan sin rechistar la privatización del Servicio de Emergencias, ésa que jamás de los jamases se iba a acometer.

Pues bien, como nos diría usted mismo, Sr. Presidente, esto es lo que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda rechazada la moción número 48.